

EL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
CONVOCA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción V, 66, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículos 58, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial:

LPN-01/2026
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO

1.- Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la licitación:

Anexo	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
I.a	1	400,000	Lts	Emulsión Asfáltica
I.a	2	15,400	M3	Mezcla de concreto asfáltico

Las características y condiciones de las partidas del presente procedimiento se encuentran en el Anexo I.a de las bases de la licitación de esta Convocatoria.

2.- El presente procedimiento consta de **dos (2) partidas** a adjudicarse de forma conjunta e integral a un solo licitante que cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las bases de la licitación a la presente Convocatoria.

3.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.

4.- La moneda en que deberá cotizar la oferta será: peso mexicano.

5.- **Venta de Bases:** Los días **13, 17 y 18 de marzo de 2026**. Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1606 y 1614 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

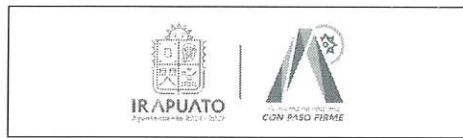
A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su **Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, como aparezca en su **Cédula de Identificación Fiscal**, para el caso de **personas físicas**, además deberán presentar su **Clave Única de Registro de Población (CURP)**.

B) El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Centro de Atención Municipal en Calle Hidalgo N°77, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o



guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el número 462 606 9999 ext. 1538.

3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **18 de marzo de 2026**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases.

III.1 Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

III.2 Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las bases y anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere, para ello, deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx

flor.garcia@irapuato.gob.mx

III.3 Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día **23 de marzo de 2026 a más tardar a las 10:00 horas**.

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

6.- Los eventos del procedimiento se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma del Contrato
20 de marzo de 2026 11:00 horas	24 de marzo de 2026 10:00 horas	27 de marzo de 2026 14:00 horas	30 de marzo de 2026 09:00 a 14:00 horas

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en las instalaciones del Edificio Centro de Gobierno en los lugares señalados en las bases, ubicado en calle Álvaro Obregón N°100 Zona Centro de Irapuato, Guanajuato; salvo para la firma del contrato, la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que,



atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

7.- DE LOS LUGARES, FECHA Y/O PERIODO DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
I.a	TODAS	<p>Se deberá entregar a personal de la Dirección de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial perteneciente a la Dirección General de Servicios Públicos, quien acudirá a abastecerse de material a la planta del proveedor, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, siempre y cuando la planta del proveedor se encuentre en un radio no mayor de 10 km tomando como punto central las instalaciones de la Dirección General de Servicios Públicos, ubicadas en el Edificio Siglo XXI, con domicilio en Blvd. Solidaridad #8350, Col. Lázaro Cárdenas de la ciudad de Irapuato, Guanajuato.</p> <p>En caso de que la planta del proveedor se encuentre en un radio mayor a 10 km del domicilio señalado, la entrega del material será por cuenta y cargo del proveedor, así como los gastos de transporte y resguardo hasta la entrega total del producto en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Públicos.</p>	A partir de la fecha señalada para la firma del contrato y hasta el 31 de marzo de 2028

8.- CONDICIONES DE PAGO:

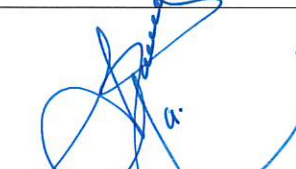
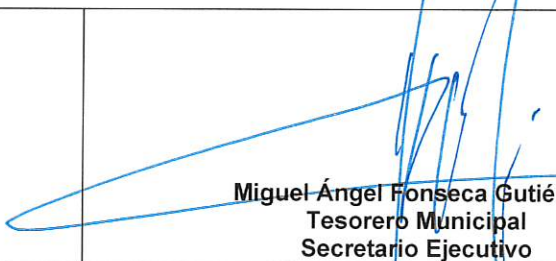
Anexo	Partida	Forma de pago
I.a	TODAS	Se facturará dentro de los primeros diez (10) hábiles a cada mes vencido y conforme al suministro del material de acuerdo a las necesidades y requerimientos del área así como posterior a la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago, en esta documentación el proveedor deberá incluir las pruebas de laboratorio externo que este avalado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), ANALISEC (Asociación de Laboratorios Independientes) y que se encuentre bajo la norma NMX-EC-17011 IMNC-2005, los costos que se generen por dicha prueba correrán a cuenta del proveedor.

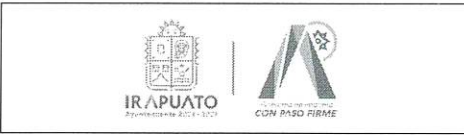
9.- ANTICIPO: No se otorgarán anticipos.

10.- La licitación que se convoca es Pública, Nacional y Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas de forma documental y por escrito, en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de ofertas.

11.- PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y su correlativo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 12 de marzo de 2026
 Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato,
 Guanajuato

 Ana María Flores Bello Oficial Mayor Presidenta	 Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal Secretario Ejecutivo
---	---



<p>Adrián Ramírez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Secretario Técnico</p>	<p>Karen Marlén Guerra Ramírez Sindica Vocal</p>
<p>Gerardo Barroso Rangel Regidor Vocal</p>	<p>José Eduardo Ramírez Vergara Regidor Vocal</p>